

doña Antonia Moreno Margullón, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados don Luis Vidal y doña Victoria Moreno.

Urbana, número 12 vivienda puerta cuarta en planta piso primero del inmueble en Santa Margarida i Monjos, con frente a calle Costa Dorada, con una superficie de 96,27 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad, sección Els Monjos, tomo 1.212, libro 55, folio 10, finca 1.370.

Valorada en 6.840.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza Penedès, 3-1, el día 19 de enero de 1999, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el de valoración, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero sólo por el ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 19 de febrero de 1999, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 18 de marzo de 1999, todas a las once treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Vilafranca del Penedès a 25 de julio de 1998.—El Secretario.—59.732.

VILLACARRILLO

Edicto

Don Francisco Bellido Soria, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Villacarrillo (Jaén) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 269/1997, a instancia de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Ogayar, contra don Antonio José Caparrós López y doña María del Carmen Franco González, vecino de Villanueva del Arzobispo, con domicilio en la calle Alamillo, número 7, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipo de licitación:

La primera subasta se celebrará el día 10 de febrero de 1999, a las doce treinta horas. Con arreglo al tipo pactado en la escritura de las fincas hipotecadas.

Segunda subasta, el día 10 de marzo de 1999, a las doce treinta horas. Tipo de licitación, 75 por 100 de la primera subasta, sin que sea admisible posturas inferior.

Tercera subasta, el día 21 de abril de 1999, a las doce treinta horas. Tipo de licitación, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera subasta y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán consignarse en la oficina del Cajasur, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Cuenta número 3800000219, entidad 2024, oficina 0123, D. C. 10; en tal supuesto, deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—Los títulos de propiedad de las fincas subastadas se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiera, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Caso de que hubiera de suspenderse cualquiera de las tres subastas se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente día hábil, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiera un número excesivo de subastas para el mismo día.

Sexta.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservaría en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Séptima.—Si se hubiese pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo aceptan y que hubieran cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por orden de las mismas.

Octava.—La publicación de los presente edictos sirva como notificación en las fincas hipotecadas de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bienes objeto de subasta

1. Olivar de secano en el sitio La Toba, término de Villacarrillo, de 70 áreas con 78 olivos aproximadamente. Linda: Norte, carril del Villarejo; sur y oeste, don Antonio Martínez, y este, doña Remedios Rojas. Inscripción al tomo 1.847, libro 415, folio 88, finca número 30.168, inscripción primera.

Valor a efectos de subasta: 752.000 pesetas.

2. Olivar de secano, sitio de La Toba, término de Villacarrillo, de 5 hectáreas y contiene 542 olivas. Linda: Norte, carril de Villarejo; sur, de don Antonio

Guerrero; este, de doña Remedios Rojas y en parte de don Antonio Martínez, y oeste, de don Diego Marín. Inscripción al tomo 1.847, libro 415, folio 89, finca 30.169, inscripción primera.

Valor a efectos de subasta: 5.230.000 pesetas.

3. Olivar de secano, sitio La Toba, término de Villacarrillo denominado Ignacio, con extensión de 88 áreas 52 centiáreas, equivalentes a 2 fanegas 4 celemines y medios cuartillos del marco real, con 94 olivos. Linda: Norte, de don Pedro José Granero; este, don Juan Martínez Gil; sur, don Francisco Martínez, y oeste, don Felipe Martínez Gil. Inscripción al tomo 1.572, libro 336, folio 104 vuelto, finca 21.487.

Valor a efectos de subasta: 1.206.000 pesetas.

4. Olivar de secano, conocido por Cuesta del Peñón y denominado también Humberías Altas, en el sitio Haza Rodrigo o Toba, término de Villacarrillo que mide 66 áreas 53 centiáreas, con 66 matas. Linda: Norte, don Felipe Martínez Gil; este, montes del Estado; sur, don Alfonso Martínez Pinel, y oeste, herederos de don José María Pinel López. Inscripción al tomo 1.412, libro 304, folio 181 vuelto, finca 18.924.

Valor a efectos de subasta: 400.000 pesetas.

5. Olivar de secano, en la Cañada de La Toba o Haza de Don Rodrigo, término de Villanueva del Arzobispo, extensión superficial 3 hectáreas 34 áreas 7 centiáreas, donde arraigan unos 274 olivos. Linda: Norte, don Sebastián Bueno y herederos de doña María del Carmen Pinel Arjona; sur, doña Isabel María Pinel Arjona; este, don Idelfonso Agudo, y oeste, don Sebastián Bueno. Inscripción al tomo 986, libro 167, folio 152 vuelto, finca 10.288.

Valor a efectos de subasta: 2.412.000 pesetas.

Y para que sirva de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se extiende el presente con facultades al portador para intervenir en su diligenciación y cumplimiento.

Dado en Villacarrillo a 9 de noviembre de 1998.—El Juez, Francisco Bellido Soria.—El Secretario.—59.736.

VILLARROBLEDO

Edicto

Doña Beatriz López Frago, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Villarrobledo (Albacete) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo, con el número 283/1996, a instancia del Procurador de los Tribunales don Juan Sotoca Talavera, actuando en nombre y representación de Caja de Ahorros Castilla-La Mancha, contra don Francisco Jesús Alarcón Díaz Carrasco y don José Joaquín Alarcón Díaz Carrasco, sobre reclamación de cantidad, y en los que, por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados que más adelante se dirán, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian, se indica a continuación:

La primera subasta tendrá lugar el día 12 de enero de 1999, sirviendo de tipo el de tasación, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

La segunda subasta, de quedar desierta la primera, se celebrará el día 16 de febrero de 1999, con las mismas condiciones expresadas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la cantidad señalada para la primera subasta.

La tercera subasta, y para el caso de que tampoco hubiese postores en la segunda subasta, tendrá lugar el día 16 de marzo, celebrándose, ésta última, sin sujeción a tipo alguno.

Todas las subastas que vienen señaladas se celebrarán a las doce horas y se adecuarán para su celebración a las siguientes condiciones: